347

ESCRITURA PUBLICA DE

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL

CUANTIA $. 10.000,00

GM

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a **LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE,** ante mi, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria el Sr. JOSE RENE CASTRO GALARZA, en su calidad de Gerente de CASTVISE CÍA. LTDA., conforme se demuestra del nombramiento que se acompaña, que se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de está escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el día diez y nueve de julio del dos mil siete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta; a quién de conocer doy fe, el mismo que me presenta la siguiente minuta que a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escrituras publicas a su cargo dígnese incorporar una de

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada CASTVISE CIA. LTDA. De acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura el Sr. JOSE RENE CASTRO GALARZA, en su calidad de Gerente de CASTVISE CÍA. LTDA., conforme se demuestra del nombramiento que se acompaña, que se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de está escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el día diez y nueve de julio del dos mil siete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Castvise Cía. Ltda., se constituyo, mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil cinco, ante el notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro; siendo aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución numero cero cinco – C - DIC trescientos noventa y dos, en fecha diez y ocho de abril del dos mil cinco; he inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha veinte y seis de Abril del dos mil cinco, con el numero cuatro del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. TERCERA.- La Junta General Extraordinaria de Socios reunida con el carácter de Universal, en fecha diez y nueve de Julio del dos mil siete resolvió por unanimidad los siguiente: a.- Elevar el capital social de la compañía en NUEVE MIL SEISICIENTOS

DOLARES, a fin de llegar a DIEZ MIL DOLARES, pagado en numerario; b) Reformar por consiguiente el articulo Quinto de los Estatutos, cuyo texto con la copia del acta se adjunta para que se inserte como documento habilitante en la escritura; disponer que sea el Gerente y Representante Legal de la Compañía quien ejecute tales resoluciones. CUARTO.- Por lo manifestado, elevase el capital social de la Compañía en nueve mil seiscientos dólares, de los Estados Unidos de América, hasta llegar a Díez mil dólares de los Estados Unidos de América; la elevación estará representada por nueve mil seiscientas participaciones de un dólar cada una. Se paga la elevación del capital en numerario. El señor José Rene Castro Sotomayor, representado por el Sr. José Rene Castro Galarza suscribe por lo tanto TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES, en nuevas participaciones; el Sr. Diego Fernando Sotomayor suscribe tres mil ochocientas cuarenta dólares en nuevas participaciones; y el socio FRANKLIN DEIFILIO CASTRO GALARZA, suscribe mil novecientas veinte dólares en nuevas participaciones; todo esto de conformidad a lo constante en el acta de la Junta General mencionada y en el cuadro de distribución de capital que también se incorpora a la presente escritura, en consecuencia el Sr. José René Castro Sotomayor será propietario de CUATRO MIL participaciones de un dólar cada una; DIEGO FERNANDO CASTRO SOTOMAYOR, será propietario de CUATRO MIL participaciones de un dólar cada una; y FRANKLIN

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

DEILFILIO CASTRO GALARZA, será propietario de DOS MIL participaciones de un dólar cada una. Todos los socios son de nacionalidad Ecuatoriana, QUINTO.- Se reforma el artículo quinto de los estatutos de la Compañía Castvise Cía. Ltda., Por uno que diga: El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en diez mil participaciones de un dólar cada una. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente José René Castro Galarza, en mi calidad de Gerente de Vastvise Cía Ltda.. bajo juramento manifiesto, que mi representada a la presente fecha no es contratista del estado ni de ninguna de sus Instituciones. Atentamente, f) Ilegible, Doctor Lucas Galarza. Abogado matrícula número setecientos sesenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

CASTVISE
SEGURIDAD Y VIGILANCIA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 01 de julio de 2006

Sr. Mayor (r)
José René Castro Galarza
Ciudad.-
De mi consideración

Tengo el agrado de comunicarle que la junta general universal de socios de la Compañía CASTVISE CIA. LTDA. En sesión celebrada el día de hoy 01 de julio de 2006 por unanimidad designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía para el período legal de dos años conforme lo contempla el Art. 23 y 24 de los estatutos de constitución de la compañía.

A usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura constitutiva celebrada en la Notaría 12 del Cantón Cuenca a cargo del Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 31 de Marzo de 2005, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 26 de Abril de 2005 con el Nº 4 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.

Atentamente

Carmen Elena Sotomayor Montero
Presidenta

Acepto la designación que antecede. Cuenca 01 de julio de 2006.

Mayor (r) José René Castro Galarza

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1006. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 18 JUL. 2006
El Registrador Mercantil

MIGUEL RADA entre CASIQUE DUMA Y MIGUEL H. PULLA TELEFAX: 2861675 CEL: 099754726

CASTVISE
SEGURIDAD Y VIGILANCIA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ACTA No. 09 DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CASTVISE CIA LTDA DEL DIESINUEVE DE JULIO DEL 2007.

En la ciudad de Cuenca a los diecinueve días del mes de Julio del dos mil siete, siendo las dieciocho horas en el local de la Compañía, ubicada en la calle Miguel Rada S/N entre Cacique Duma y Hernando Leopulla se instala la sesión bajo la presidencia de Carmen Elena Sotomayor Montero y los Socios cuyos nombres y participaciones se indican a continuación: Diego Fernando Castro Sotomayor esto es, de ciento sesenta participaciones; José Rene Castro Galarza quien actúa en representación del socio José Rene Castro Sotomayor por intermedio de un poder Legalmente notarizado, esto es de ciento sesenta participaciones; Franklin Deifilio Castro Galarza esto es de ochenta participaciones y actuando como secretario el Gerente de la Compañía Mayor SP José Rene Castro Galarza; a continuación se pone en conocimiento el primer punto a tratarse esto es la elevación o aumento del Capital Social, acordando hacerlo en la suma de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de America, los mismos que se pagarán con nuevos aportes en numerario de los Socios, como a continuación se detalla: Diego Fernando Castro Sotomayor, tres mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, José Rene Castro Sotomayor tres mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América y Franklin Deifilio Castro Galarza un mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. A continuación se trata sobre la reforma del artículo quinto del Estatuto Constitutivo de la Compañía por un texto que dice: Que el capital es de "Diez mil dólares de los Estado Unidos de América" dividiendo en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, este texto es aprobado por unanimidad, se encarga al Sr. Mayor SP José Rene Castro Galarza la implementación y ejecución de la resolución decidida en la junta universal. Luego de un receso en la que se elabora esta acta , la misma que es leída y aprobada por unanimidad y para su constancia firmando los socios asistente, siendo las veinte horas declarando concluida la Sesión.

Sra. Carmen Elena Sotomayor Montero
PRESIDENTE

Sr. José Rene Castro Galarza
REPRESENTACION

Sr. Diego Fernando Castro Sotomayor
SOCIO

Sr. Franklin Deifilio Castro Galarza
SOCIO

Mayor SP José Rene Castro Galarza
GERENTE GENERAL

CASTVISE
SEGURIDAD Y VIGILANCIA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CASTVISE COMPAÑIA LIMITADA

CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL EN DOLARES

NOMBRES	CAPITAL	NUEVO APORTE EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL
Jose Rene Castro Sotomayor.	160,00	3840,00	4000,00
Diego Fernando Castro Sotomayor	160,00	3840,00	4000,00
Franklin Deifilio Castro Galarza	80,00	1920,00	2000,00
TOTAL	400,00	9600,00	10000,00

Cuenca, 19 de Julio de 2007

Mayor SP José Castro Galarza
GERENTE GENERAL CASTVISE CIA LTDA

CASTVISE
MIGUEL RADA s/n, entre CACIQUE DUMA Y HERNANDO LEOPULLA TELEFAX: 2861675 CEL: 099754726

seis 6

6

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que le fue la presente escritura al otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. **DOY FE. f) ilegible, C.i. 010104393-3, f) Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.**

NOTARIA DECIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA UNA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 11 de septiembre del 2007, he tomado nota al margen de las escrituras de Aumento de Capital y Constitución de Compañías, respectivamente, según resolución Nro. 07-C-DIC-518, dictada por el Intendente de Compañ;ias de Cuenca, Doctor Ludwing Alvarez Rengifo, en fecha 10 de septiembre del 2007.-

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

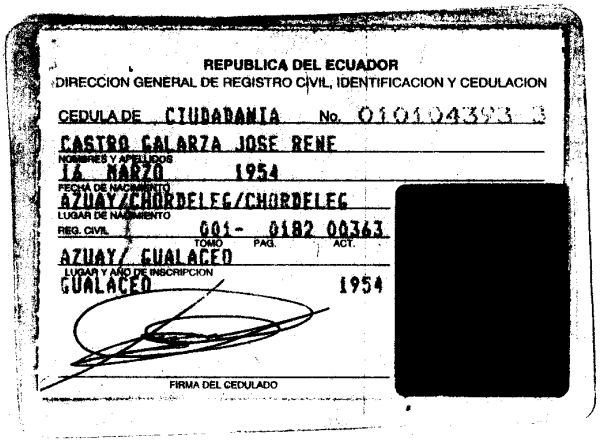

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0101043933

CASTRO CALAZRZA JOSE RENE
NOMBRES Y APELLIDOS

14 MARZO 1954
FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0182 00363
TOMO PAG. ACT.

AZUAY/ GUALACEO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GUALACEO 1954

FIRMA DEL CEDULADO

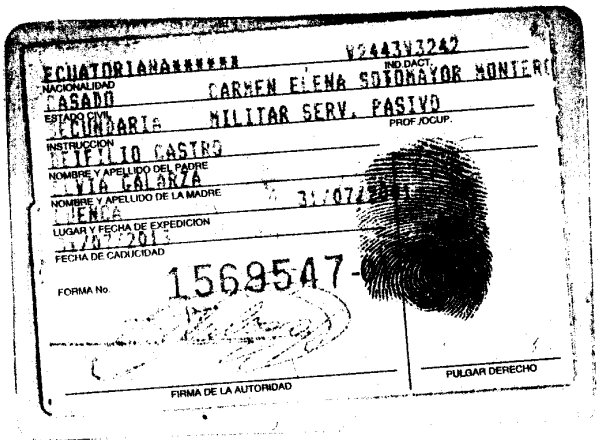

ECUATORIANA***** V2443V3242
NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO CARMEN ELENA SOTOMAYOR MONTER
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
INSTRUCCION PROF./OCUP.

FELICIO CASTRO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

VIA CALARZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1568547

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

7

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en 1 foja(s) Cuenca, a 3 de 09 del 07

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUND
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.518 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez de septiembre del dos mil siete, bajo el No. 15 del **REGISTRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.** Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento del capital social y la reforma al estatuto de: **CASTVISE CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6.655. **CUENCA, DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA - ECUADOR

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL